Guayaquil, Febrero 17 del 2004

Señores Accionistas
EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S.A. EQUIMASA
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y, en calidad de Comisario de la Compañía he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2003, los Estados de Resultado, inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esta fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas, y en consecuencia; incluyó pruebas de registros contables y evidencias documentados a fin de obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; considero que el Libro Talonario y Libro de acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo consideré necesaria para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa; lo cual encuentro satisfactorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los estado financieros son confiables.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2003; y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, están de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

KLÉBER FERNÁNDEZ
COMISARIO